

DECRETO

19 MAR 2018
LANUS,
Nº 10936.

Visto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la agente Betiana Paula LLANEZA, Legajo Nº 21157/8, y

CONSIDERANDO:

que se sugiere en su reemplazo a la señorita Analía Lilian BENVENUTO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

Designase interinamente en el periodo comprendido entre el día 1º de enero al 20 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, a la señorita Analía Lilian BENVENUTO, D.N.I. Nº 28.362.650, C.U.I.L. Nº 23-28362650-4, nacida el día 6 de octubre de 1980, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Aguirre 741, 8º "D", C.A.B.A, Legajo Nº 27243/8, categoría 182, con funciones de Psicóloga, Profesional, Grado Asistente, 18 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 637; reemplazante de la agente Betiana Paula LLANEZA, Legajo Nº 21157/8.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL